

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4 DEL CONTRATO 202100153

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600094447 de 2022		
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022		
CONTRATISTA:	DIANA CATALINA ZAPATA PULGARÍN		
NIT:	43.162.346-4		
CONTRATO No:	202100153		
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	"Formalizar el acuerdo marco con DIANA CATALINA ZAPATA PULGARÍN en su calidad de aliado proveedor, para presta servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU".		
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA		
PLAZO DEL CONTRATO MARCO	Hasta el 03 de agosto de 2023		
ORDEN DE SERVICIO No:	4 .		
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 4:	"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos de los diferentes organismos de seguridad y justicia con asiento en la Ciudad de Medellín".		
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 4:	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. (\$1.796.875.518)		
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 4:	Desde el 05 de julio hasta el 03 de agosto de 2022		
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022		

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 4 del Contrato 202100153, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos de los diferentes organismos de seguridad y justicia con asiento en la Ciudad de Medellín", previas las siguientes:

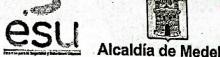
CONSIDERACIONES

- A. El 05 de julio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y DIANA CATALINA ZAPATA PULGARÍN, se suscribió la Orden de Servicio No. 4 del contrato 202100153, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos de los diferentes organismos de seguridad y justicia con asiento en la Ciudad de Medellín", por valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.796.875.518) y con plazo de ejecución hasta el 03 de agosto de 2022.
- B. La orden de servicio No. 4 se suscribió para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo No. 4600094447 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, SOSTÉNIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA", por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$9.466.159.905) incluido IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444-34-48

info@esu.com.co - www.esu.com.co
Medellin - Antioquia



- El 02 de agosto de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU Y DIANA CATALINA ZAPATA PULGARÍN, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202100153, para ampliar su vigencia hasta el 03 de agosto de 2022.
- D. La Orden de Servicio No. 4 del contrato 202100153 presenta la siguiente información financiera:

No. de orden de servicio	Valor de la orden de servicio	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
202100153-4	\$1.796.875.518	\$0	\$1.796.875.518

En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. 20220006127, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa a la presente cláusula, para ampliar el plazo de ejecución de la orden de servicio No. 4 del contrato 202100153 hasta el 31 de diciembre de 2022, y con ello garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos de los diferentes organismos de seguridad y justicia con asiento en la Ciudad de Medellín.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución de la orden de servicio No. 4 del Contrato No. 202100153 hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: La presente cláusula adicional está amparada por las garantías expedidas para el contrato No. 202100153.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, él tres (03) de agosto de 2022.

OZ ARISTIZÁBAL

OTANA CATALINA ZAPATA\PULGARÍN

Representante legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño - Subgerente de Servicios.

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia

Revisó: María Victoria Escobar - Supervisora de la orden No. 202100153-4

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez. Abogada Contratista. Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron-Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co Medellín - Antioquia